MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN SALAMANCA
GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 b) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo (BOE núm. 59 de 9 de marzo), y a los efectos de la aplicación del coeficiente previsto en el citado precepto, se pone en conocimiento de todos los interesados que los valores catastrales medios de los municipios que se citan son los reflejados a continuación:

MUNICIPIO	VALOR CATASTRAL MEDIO PADRÓN 2012 (1)	VALOR CATASTRAL MEDIO NUEVA PONENCIA (2)	COCIENTE (1)/(2)
ALBERGUERÍA DE ARGBAÑÁN	8,179,94 euros	14.867,89 euros	0,55
ARCEDIANO	5.678,40 euros	14.546,26 euros	0,39
BARCEO	3.626,51 euros	7.174,55 euros	0,50
BRINCONES	4.921,99 euros	7.875,06 euros	0,62
CASAS DEL CONDE, LAS	9.107,48 euros	18.842,62 euros	0,48
COLMENAR DE MONTEMAYOR	7.477,55 euros	14.641,26 euros	0,51
ENDRINAL DE LA SIERRA	8.232,97 euros	20.127,20 euros	0,40
ESPINO DE LA ORBADA	6,869,87 euros	13.910,00 euros	0,49
FRESNEDOSO	6.147,18 euros	11.614,01 euros	0,52
IRUELOS	6.268,48 euros	11,254,15 euros	0,55
MEMBRIBE DE LA SIERRA	9.450,82 euros	15.680,21 euros	0,60
MORONTA	4.776,78 euros	8.620,58 euros	0,55
NAVA DE SOTROBAL	7.303,71 euros	15.014,83 euros	0,48
PALACIOSRUBIOS	10.861,20 euros	18.834,24 euros	0,57
PARADA DE RUBILAES	5.493,47 euros	11.618,39 euros	0,47
SAGRADA, LA	9.657,50 euros	14.842,44 euros	0,65
SAN MARTÍN DEL CASTAÑAR	12.933,28 euros	23.859,48 euros	0,54
SIERPE, LA	6.806,05 euros	11.966,71 euros	0,56
VEGUILLLAS, LAS	8.970,48 euros	15.783,48 euros	0,56
VELLÉS, LA	16.940,97 euros	35.476,98 euros	0,47
VENTOSA DEL RÍO ALMAR	11.456,70 euros	20.382,73 euros	0,56
VILLARMUERTO	3.727,76 euros	6.539,43 euros	0,57
VILLASRUBIAS	14.247,25 euros	24.562,87 euros	0,58
ZARAPICOS	11.160,22 euros	13.180,07 euros	0,84

Dichos valores permanecerán expuestos al público, durante el período de quince días, en el

Documento firmado con CSV por: LUIS HERNANDEZ CERVERA
CSV: FT2BKPGXVB0TQEWG (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 10/08/2015
Documento firmado con certificado por: LUIS HERNANDEZ CERVERA
Fecha de firma: 18/08/2015

PLAZA DE LA
CONSTITUCIÓN, 1
37001 SALAMANCA
TEL.: 923 28 11 77
FAX.: 923 27 04 45

tablón de anuncios de la Gerencia Territorial del Catastro de Salamanca, sita en la Plaza de la Constitución, nº 1 de Salamanca, de lunes a viernes, desde el 11 hasta el 31 de agosto, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo podrán ser consultados en el Portal de la Dirección General del Catastro: www.catastro.minhap.es.

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia correspondiente a los procedimientos de valoración colectiva de carácter general de bienes inmuebles urbanos, así como de los inmuebles con construcciones en suelo rústico de los términos municipales mencionados con anterioridad , durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto, de lunes a viernes, dentro del horario ordinario de atención al público, en la Gerencia Territorial del Catastro señalada, con el fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:
Luis Hernández Cervera
GEENTE TERRITORIAL DEL CATASTRO DE SALAMANCA

Documento firmado con CSV por: **LUIS HERNANDEZ CERVERA**
CSV: **FT2BKPGXVB0TQEWG** (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 10/08/2015
Documento firmado con certificado por: **LUIS HERNANDEZ CERVERA**
Fecha de firma: 18/08/2015

PLAZA DE LA
CONSTITUCIÓN, 1
37001 SALAMANCA
TEL.: 923 28 11 77
FAX.: 923 27 04 45

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA
Y HACIENDA EN SALAMANCA
GERENCIA TERRITORIAL
DEL CATASTRO

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN SALAMANCA
GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

Corrección de errores del Edicto publicado el día 10 de agosto de 2015 en el Boletín Oficial de la Provincia nº 152, de comunicación del coeficiente previsto en el artículo 69 b) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de los valores catastrales medios.

Advertido error en el texto del edicto publicado el día 10 de agosto de 2015 en el que se ponía en conocimiento de los interesados el coeficiente previsto en el citado precepto y los valores catastrales medios, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 1 del Boletín Oficial de la Provincia, en la columna 2ª del cuadro de valores medios donde dice: "valor catastral medio Padrón 2012 (1)", debe constar: "valor catastral medio Padrón 2015 (1)".

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:
Luis Hernández Cervera
GERENTE TERRITORIAL DEL CATASTRO DE SALAMANCA

Documento firmado con CSV por: **LUIS HERNANDEZ CERVERA**
CSV: **5MY5TS9SDYHE26CE** (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 18/08/2015
Documento firmado con certificado por: **LUIS HERNANDEZ CERVERA**
Fecha de firma: 18/08/2015

PLAZA DE LA
CONSTITUCIÓN, 1
37001 SALAMANCA
TEL.: 923 28 11 77
FAX.: 923 27 04 45